

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

121**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 33 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 743 de 2007 del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por doña Antonia Ávila García contra la sentencia de fecha 10 de junio de 2008 del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, confirmándola en todos sus pronunciamientos, y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Antonia Ávila García, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2010.—
La secretaria (firmado).

(03/42.255/10)